

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12.21 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

16 DE JUNIO DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:05 horas del día 16 de junio de 2021, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 12.21.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico) y C. María Jimena Saucedo Nava (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico) y C. Maximiliano Muñiz García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria indicó que se trataba de un caso de un alumno de la licenciatura en Sociología que fue señalado de acoso sexual, no obstante cuando se pidieron los datos personales del alumno a la Coordinación de Sistemas Escolares para proceder con el caso, se corroboró que el alumno es egresado, pues cursó el último trimestre en el año 2020. Ante esa situación la comisión sólo fue notificada y emitió su dictamen de la siguiente manera: "Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, no aplicar medida administrativa alguna al C. [REDACTED], con número de matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología, ya que es egresado de la Universidad y se encuentra fuera del ámbito personal de aplicación del Reglamento del Alumnado".

La Presidenta comentó que tanto la Secretaria como la Dirección siempre están atentas a este tipo de problemáticas para abordarlas de la mejor manera; sin embargo, este asunto, no obstante su gravedad, estaba fuera de la competencia del espacio institucional por lo que no era posible imponer alguna medida administrativa. A continuación, solicito al pleno la votación para aprobar el dictamen de la comisión de faltas.

Esta votación se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas, consistente en: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, no

aplicar medida administrativa alguna el C. [REDACTED], con número de matrícula [REDACTED] de la Licenciatura en Sociología, ya que es egresado de la Universidad y se encuentra fuera del ámbito personal de aplicación del Reglamento del Alumnado.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 12.21, siendo las 10:14 horas del día miércoles 16 de junio de 2021.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 12.21